

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio SAP/CJ/1561/2023 y anexo de Azucena Cisneros Coss, quien se ostenta como Presidenta de la LXI Legislatura del Estado de México.	22260

Las documentales se recibieron en la oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del buzón judicial.

Ciudad de México, a dos de enero de dos mil veinticuatro.

Agréguense al expediente el oficio y el anexo de la Presidenta de la LXI Legislatura del Estado de México, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copia certificada y prórroga. La promovente solicita, por un lado, copia certificada de la resolución dictada en el presente medio de control constitucional y, por el otro, que se le conceda prórroga para su cumplimiento. No obstante, **no ha lugar de acordar de forma favorable dichas solicitudes**, toda vez que la sentencia de mérito se encuentra en etapa de engrose, por lo que una vez que se reciba en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad se ordenará su notificación a las partes y se proveerá respecto a su cumplimiento, esto en términos del artículo 44 de Ley Reglamentaria.

¹ De conformidad con la Gaceta del Gobierno del Estado de México de trece de septiembre de dos mil veintitrés y en términos del artículo 47, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece:

Artículo 47. Son atribuciones del Presidente de la Legislatura:

XVII. Representar jurídicamente al Poder Legislativo, ante todo género de autoridades, así como en todos los procedimientos jurisdiccionales en que éste sea parte, excepto en los juicios laborales.

La representación a que se refiere esta fracción, podrá ser delegada de forma general o especial a los titulares de las dependencias del Poder Legislativo, en lo que sea compatible con las funciones inherentes a sus cargos.

La representación de la legislatura en los procesos jurisdiccionales, incluye, de manera enunciativa más no limitativa, el ejercicio de las acciones, defensas y recursos necesarios, en todas las etapas procesales, en los juicios civiles, penales, administrativos, mercantiles y electorales, así como los relativos a los medios de control constitucional.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2021

Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2024T17:25:00Z / 09/01/2024T11:25:00-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	3c ee dd 12 9f 05 9c 05 48 3d 58 69 21 a3 75 6e 72 45 54 be 1a d0 07 8c 2b 86 8e 4d 34 76 51 2f 82 28 9e a5 81 ec ca d3 cf b7 8a cb 81 70 90 3e 82 57 93 b4 6e dd 2d d6 58 ec e4 65 8a 3a d1 64 1d 97 21 a4 ed 0f a2 78 05 97 5e 61 76 90 fc 97 b1 59 df 61 4b 73 19 23 46 37 4c 0f 2d 13 1f c1 66 66 24 7f a8 5c 35 22 1a 68 eb 7c cd 42 fc 28 71 68 aa 35 30 0d 1f fd 1d 68 db 39 08 af 30 9a dd 98 dc 4f 2e 14 f1 0d f1 ce 2c a4 34 3f c9 ee ce 03 2c 15 2f dc d9 4a 46 61 a3 59 46 af 6b f2 37 63 0b e8 d0 9c 31 38 66 3b 55 4c 26 dc 55 98 6d 17 70 6c d3 c0 3a ae d9 d9 b0 1e 98 d5 b1 32 23 40 0e 91 64 23 dc 5a b7 fd 72 e6 81 78 1e 78 c8 fb 14 18 fb 84 7c 10 ce 4c 9b 81 7f 68 f9 f3 ae 88 dd d6 06 47 73 d3 8c 98 e5 8c 8e 2b 33 f5 d4 c5 bf ab 54 92 b7 95 49 fc e8 1b 29 5e fd 40			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2024T17:25:03Z / 09/01/2024T11:25:03-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2024T17:25:00Z / 09/01/2024T11:25:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6597134			
	Datos estampillados	08E00841633CA6B147E59FE57949089822121445A37F0DF1F4F1990944DE5809			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/01/2024T21:55:36Z / 05/01/2024T15:55:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	11 af fd 20 79 14 b1 65 d8 1b d3 a4 0a c3 01 a2 2a 6c 1e a2 75 eb 97 09 31 d5 52 37 e5 1b 6b 40 e0 0b fa 42 3e 9d 97 70 86 59 a0 0a 9a 8d 1f 57 34 d2 2d 08 af 6a 1f ea 87 c1 f3 05 19 67 dd a8 ea d1 3d 68 45 8f 74 29 d8 f1 79 bd 04 17 6c 48 cf 19 0c c1 ba a3 5f 13 79 6c d5 99 d7 37 eb 35 ed b0 e5 10 f8 24 52 4f a4 12 7e 4a 5d 70 c8 b6 b8 8d ea b5 d2 50 e4 90 b5 68 1f 9d 55 fd ad 19 26 a9 df c4 c7 87 e4 5d f6 29 30 d5 27 21 d3 6e 5e 8f 1f 55 79 2d c7 9a 8f c6 ec c6 13 50 dd 74 d7 b0 f0 cb 44 dc e9 b3 58 56 b4 be 67 3f ad b0 63 aa 6e a7 79 f2 da ae 62 e9 cb 7d 4f 57 70 8c 7e a8 13 72 d4 d7 54 e7 b2 f8 6f 00 be 7c 6d fa 7d cd d7 36 0e 2e 28 58 46 04 52 ae 5e 54 91 01 8b d5 5a 75 b4 42 47 66 24 c8 1b 6a 78 8a cd d2 9d da ab ae 2c 52 1a 8b ba de 3b 31 10 52 ed c9			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/01/2024T21:55:43Z / 05/01/2024T15:55:43-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/01/2024T21:55:36Z / 05/01/2024T15:55:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6588909			
	Datos estampillados	93DAD616623CE183D0014AC571B97543AFCAB05790DB0A64E3FC06B133396049			